



MIACATLÁN
Programa Anual de
Evaluación (PAE)
2024

Contenido

I.	Presentación	1
II.	Fundamentación (Marco Legal)	1
III.	Consideraciones Generales.....	1
IV.	Objetivo General:	1
V.	Objetivos Específicos:	2
VI.	Glosario	2
VII.	Entidades Responsables de Coordinar las acciones del Programa	7
VIII.	Presupuesto para Evaluaciones.....	7
IX.	Contratación.....	8
X.	Requisitos de Evaluaciones Externos	8
XI.	Términos de referencia (TdR).....	8
XII.	Fondos Federales y programas Presupuestarios Federales a Evaluar	8
XIII.	Tipos de Evaluación.....	8
XIV.	Procedimiento General	10
XV.	Estructura de Informe Final, Resultado de Evaluación	10
XVI.	Señalamiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	11
XVII.	Difusión de las Evaluaciones y sus Resultados.....	11
XVIII.	Calendario de Actividades	11
XIX.	Metodología de Evaluación:	12
XX.	Instrumentos de Recolección de Datos:.....	12
XXI.	Cronograma de Evaluación:	12

I. Presentación.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) del Municipio de Miacatlán, Morelos, constituye una herramienta estratégica para fortalecer la gestión pública municipal, mediante el seguimiento sistemático de resultados, la medición del desempeño institucional y la rendición transparente de cuentas ante la ciudadanía. Este programa tiene como finalidad principal proporcionar información objetiva, oportuna y verificable que permita mejorar la planeación, programación y ejercicio de los recursos públicos, promoviendo con ello la eficiencia, la eficacia y la calidad en los servicios que presta el gobierno municipal.

Durante el ejercicio 2024, el PAE centró sus esfuerzos en la valoración de dos ámbitos fundamentales de la administración pública local:

El Sistema Operador de Agua Potable, por su carácter de Organismo Público Descentralizado (OPD), cuya evaluación permite analizar la eficiencia en la prestación de los servicios básicos de agua, drenaje y saneamiento, así como su impacto en el bienestar de la población.

La aplicación de los recursos del Ramo 33, Fondo IV (FORTAMUN), específicamente en el rubro de Seguridad Pública Municipal durante el ejercicio fiscal 2024, por tratarse de recursos de origen federal destinados al fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio en materia de prevención, equipamiento y profesionalización de los cuerpos de seguridad.

La integración de este PAE permitió generar un diagnóstico integral sobre el desempeño de los programas y acciones evaluadas, identificar avances y áreas de oportunidad, y establecer recomendaciones orientadas a la mejora continua de la gestión pública y al uso eficiente de los recursos municipales en beneficio de la población de Miacatlán.

II. Fundamentación (Marco Legal)

III. Consideraciones Generales

Con la finalidad de orientar los recursos y servicios públicos en beneficio de la población, optimizando la manera y uso en la que se aplican los recursos públicos, solo puede ser posible mediante la evaluación de resultados, lo que permitirá hacer un ejercicio más eficiente, claro menos costoso y de máximos resultados. Para ello se integra un Plan anual de trabajo, se definen las áreas a evaluar, así como la congruencia entre lo que se hace y los objetivos que se pretenden alcanzar, es decir la verificación del ejercicio presupuestal y los resultados obtenidos de sus indicadores, de acuerdo al periodo que se establece en sus calendarios para la evaluación la cual puede ser mensual, bimestral, semestral o anual. De los resultados obtenidos e informe de la evaluación, se diseñarán estrategias de mejora continua para mejorar en cada una de las áreas o aspectos evaluados, recordando que solo se mejora lo que se mide y evalúa.

Basados en lo anterior. Para el Municipio de Miacatlán, se proponen para la evaluación anual los siguientes:

IV. Objetivo General:

- 4.1.1. Realizar la evaluación al desempeño y la eficacia del Sistema Operador de Agua Potable.

4.1.2. Realizar la evaluación al desempeño y la eficiencia en la correcta aplicación de los Recursos del Ramo 33 Fondo IV (**FORTAMUN**) en el ámbito de Seguridad Pública Municipal durante el año 2024.

V. Objetivos Específicos:

3.2.1 Sistema Operador de Agua Potable:

- 3.2.1.1 Evaluar la eficiencia en la gestión del suministro de agua potable.
- 3.2.1.2 Medir la satisfacción del usuario y la calidad del servicio.
- 3.2.1.3 Verificar el cumplimiento de la cloración del vital líquido en los depósitos de distribución.
- 3.2.1.4 Analizar la sostenibilidad financiera y la inversión en infraestructura.

3.2.2 Recursos del Ramo 33 Fondo IV FORTAMUN - Seguridad Pública Municipal:

- 3.2.2.1 Evaluar la asignación y ejecución presupuestaria en proyectos de Seguridad.
- 3.2.2.2 Analizar la efectividad de las estrategias implementadas.
- 3.2.2.3 Medir los indicadores de percepción de seguridad pública por parte de la población.
- 3.2.2.4 Verificar que exista actualización en capacitación y equipamiento del personal de seguridad.
- 3.2.2.5 Verificar la elaboración y cumplimiento de las acciones propuestas en el programa de acción de seguridad pública municipal.

VI. Glosario

Para efectos del programa anual de Evaluación, se entenderá por:

Término	Definición
Abasto	Conjunto de víveres o artículos de primera necesidad con los que se abastece a la población.
Acciones federales de desarrollo social	Programas presupuestarios de modalidad “B-Provisión de bienes públicos” y “E-Prestación de servicios públicos”, implementados por dependencias y entidades de la administración pública federal, alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, señalados en los artículos 6°, 11, 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social e incluidos en el Inventario Nacional del CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.
Activos	Recursos intangibles controlados por un ente, identificados, cuantificados en términos monetarios, de los que se esperan fundamentalmente beneficios económicos futuros y derivados de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado en lo económico a dicho ente.
Agua desinfectada para consumo humano	Considera la cloración del agua mediante plantas potabilizadoras o la colocación, reposición o rehabilitación de equipos de desinfección en el caso de localidades rurales para eliminar bacterias y algunos metales pesados.
Agua para uso consuntivo	Comprende el consumo para uso doméstico, público urbano, agricultura, pecuario, acuacultura, servicios, comercio, agroindustria, industria y termoeléctricas, y excluye el agua que utilizan las centrales hidroeléctricas, que no constituye propiamente un consumo en cuanto a que el agua circula desde el embalse a través de las turbinas de la presa hacia el cauce del río abajo, por lo que continúa disponible para otros usos.
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación externa o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa, de la política pública o del Fondo de Aportaciones Federales.
Aspectos	Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas y

susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas	estudios que pueden ser atendidos para la mejora del programa o acción.
Calidad	Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.
Componente de análisis	Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis: normativo y práctico.
COEVAL	Comisión Estatal de Evaluación de Programas Sociales y Políticas Públicas en Morelos.
CONEVAL	Comisión Nacional del Evaluación de Programas Sociales y Políticas Publicas.
Consumo	Utilización individual o colectiva de alimentos, bienes y servicios para la satisfacción de necesidades.
Consumo requerido	Consumo mínimo de calorías o nutrientes para que los individuos puedan realizar sus actividades metabólicas básicas.
Costo	Valor monetario necesario para adquirir un producto o alimento, bien o servicio en el mercado dada su cantidad.
Costo eficiente	Obtener el resultado u objetivo deseado al menor costo posible.
Costo marginal	Variación en el costo total ante el aumento de una unidad en la cantidad producida.
Criterio	Parámetro para calificar las características específicas de la información encontrada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4; cuantas más características se observen, mayor es el valor ordinal de la variable.
Criterio Adecuado	Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.
Criterio Claro	Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.
Criterios de elegibilidad	Características sociales, económicas o geográficas, entre otras, que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de un programa o acción.
Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria (Criterios ZAP)	Conjunto de indicadores relacionados con los resultados de los estudios de medición de pobreza a nivel nacional, estatal y municipal, entre otros indicadores, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de manera anual para la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social), con el fin de orientar la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
Dependencias	A las que se refiere el artículo 2º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que participen en la ejecución de programas de desarrollo social.
Derechos Humanos	Conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se establece en el orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y leyes.
Derechos Sociales	Derechos para el desarrollo social definidos en el artículo 6º de la Ley General de Desarrollo Social: educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y los relativos a la no discriminación en términos de la Constitución política.
Diagnóstico	Identificación y caracterización de la situación del ejercicio del derecho al conocer ¿qué está pasando?, ¿dónde y quiénes son los más afectados?, ¿por qué se producen estos problemas? y ¿quién está obligado a atender la solución de los problemas?
Diagnóstico	Identificación y caracterización de la situación del ejercicio del derecho al conocer: 1) ¿qué está pasando?, ¿dónde y quiénes son los más afectados? 2) ¿por qué se producen estos problemas? y 3) ¿quién está obligado a atender la solución de los problemas?
Diagnósticos	Estudios que deben elaborarse a programas o acciones nuevos a fin de justificar su creación o, en su caso, la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes, precisando su

	impacto presupuestario y fuentes de financiamiento.
Dimensión calidad	Implica asegurar que los medios (instalaciones, bienes y servicios) y contenidos mediante los cuales se materializa un derecho tengan los requerimientos y las propiedades aceptables, relevantes y culturalmente apropiados para cumplir con esa función.
Dimensiones	Características de los derechos sociales, esenciales para garantizar que todas las personas puedan disfrutar del ejercicio de sus derechos.
Eficacia	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos
Eficiencia	Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
Elemento de análisis	Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas; en total se examinan nueve elementos.
Entidades federativas	Los estados de la Federación y la Ciudad de México
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Evaluación de consistencia y resultados	Evaluá sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas y ofrece un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.
Evaluación de diseño	Evaluación realizada por los programas de nueva creación. Tiene como objetivo analizar la lógica y la congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas federales.
Evaluación de impacto	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
Evaluación de indicadores	Analiza, mediante trabajo de campo, la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
Evaluación de procesos	Mediante trabajo de campo, analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz, y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
Evaluación específica	Evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal que se realizan mediante trabajo de gabinete o de campo.
Evaluación específica de desempeño	Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas a partir de una síntesis de la información pública proporcionada por los servidores públicos adscritos al programa y con el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
Evaluación estratégica	Se aplica a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas y estructuras institucionales.
Evaluación externa	Evaluación llevada a cabo por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.
Evaluaciones complementarias	Su aplicación es opcional según las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.
Exigibilidad política	Proceso mediante el cual se hace cumplir al Estado con las obligaciones inherentes a los derechos humanos, mediante la incidencia en políticas públicas y programas gubernamentales, impulso a leyes o reforma de leyes, movilizaciones, entre otros.
Ficha de monitoreo	Es un instrumento sintético consistente en una hoja que brinda información sobre los resultados, la cobertura y la vinculación con el sector del programa o la acción con la finalidad de mostrar la mejora en la atención de una problemática. Documenta, de manera estructurada y homogénea, el avance de todos los programas y las acciones de desarrollo social del Gobierno Federal.
Ficha de monitoreo y evaluación	Instrumento de evaluación y monitoreo que permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo

	de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.
Ficha narrativa	Es un instrumento sintético consistente en una hoja que brinda una valoración categórica sobre los resultados (cumplimiento de objetivos), otros hallazgos, diseño, cobertura, alineación al Plan Nacional de Desarrollo y a los planes sectoriales, presupuesto ejercido y operación, y emite una breve justificación sobre la valoración emitida.
Fórmula de cálculo	Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.
Frecuencia de consumo	Periodicidad con la cual son consumidos los alimentos, bienes o servicios, o ambos.
Frecuencia de medición	Periodicidad con la cual es calculado un indicador
Garantizar	El Estado debe asegurar que el titular del derecho lo haga efectivo en los casos en que no puede hacerlo por sí mismo con los medios a su disposición. La efectivización del derecho puede ser lograda por él mismo o por terceros privados siempre que lo hagan en nombre o bajo control del Estado. En cuanto a prestaciones de bienes y servicios públicos, se deben realizar de manera adecuada y de buena calidad.
Gasto	Cantidad de recursos que destina el hogar para la adquisición de alimentos, bienes o servicios de consumo final y privado, así como la compra de alimentos, bienes o servicios, que fueron pagados, donados o regalados, como una transferencia corriente a personas e instituciones ajenas al hogar.
Grado de cohesión social	Indicador asociado al contexto territorial presente en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. La medición de este espacio se realiza a través de cuatro indicadores: índice de Gini; el grado de polarización social de la entidad federativa o del municipio; la razón del ingreso de la población pobre multidimensional extrema respecto a la población no pobre multidimensional y no vulnerable; y el índice de percepción de redes sociales.
Indicador	Expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad mediante la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la cual, comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, ayuda a evaluar el desempeño de su evolución en el tiempo.
Indicador (como derivación operativa)	Herramienta utilizada, a partir de variables cuantitativas o cualitativas, para medir el logro de los objetivos de los programas de desarrollo social y que representan un referente para el seguimiento de los avances y la evaluación de sus resultados.
Indicador de gestión	Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar, a manera de indicios y señales, aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población y los procesos.
Indicador de resultados	Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar, a manera de indicios y señales, el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población que se derivan de la implementación de una intervención pública.
Indicadores de procesos	Miden la calidad y magnitud de los esfuerzos del Estado para implementar los derechos a través de la medición del alcance, la cobertura y el contenido de las estrategias, planes, programas o políticas u otras actividades e intervenciones específicas encaminadas al logro de metas que corresponden a la realización de un determinado derecho. Estos indicadores ayudan a vigilar, de modo directo, la aplicación de las políticas públicas en términos de la realización progresiva de derechos. Los indicadores de proceso también pueden ofrecer información sobre la variación en los niveles de calidad o cobertura de programas o servicios sociales en cierto periodo. En tanto que el indicador estructural no necesita normalmente una base de referencia (por lo general, permite solo una respuesta afirmativa o negativa), los indicadores de proceso dependen de bases de referencia o metas que suelen consistir en cifras o porcentajes; por ello, tendrá un componente más dinámico y evolutivo que el indicador estructural.
Indicadores estructurales	Valoran de qué medidas dispone el Estado para implementar los derechos sociales. En otros términos, revelan información para evaluar cómo se organiza el aparato institucional y el sistema legal del Estado para cumplir las obligaciones en materia de derecho. Si bien los indicadores estructurales indagan sobre la existencia o inexistencia de las medidas, podrían incluir, en ocasiones, información relevante para entender también algunas de sus características principales, por ejemplo:

	si las normas son operativas, o no, o cuál es la jerarquía de una agencia o institución pública o su competencia funcional.
Índice de especialización económica	Identifica los sectores económicos en los que se encuentra especializada la población ocupada de cada municipio con relación al total del estado.
Índice de marginación	Indicador multidimensional que mide la intensidad de las privaciones padecidas por la población a través de 9 formas de exclusión agrupadas en cuatro dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. Su estimación está a cargo del Consejo Nacional de Población.
Índice de Rezago Social	Índice que incorpora variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, pero permite tener información de indicadores sociales desagregados a nivel nacional, estatal, municipal, localidad y Área Geoestadística Básica urbana (AGEB).
Intervención pública	Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública
Línea base	Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.
Lineamientos	Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la administración pública.
Mala práctica médica	La mala práctica de la medicina se define como una violación de los principios médicos fundamentales y no como una diferencia de opinión. La inobservancia de los señalamientos de la Lex Artis (ley del arte), la deontología médica o de las normas o leyes para el ejercicio conducen necesariamente a la mala práctica.
Marginación	Fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo. Se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.
Meta	Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.
Metodología de Marco Lógico (Mml).	Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas, así como fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.
Monitoreo	Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, etcétera, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.
Morosidad	Retraso en el cumplimiento de uno o varios pagos.
Patrón de consumo	Hábitos de consumo de alimentos, bienes y servicios en los hogares observados a partir del gasto efectuado y la frecuencia de compra de estos.
Población atendida	Población beneficiada por una intervención pública en un ejercicio fiscal.
Población objetivo	Población que una intervención pública tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.
Población potencial	Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
Población vulnerable por carencias sociales	Población que presenta una o más carencias sociales y cuyo ingreso es superior o igual a la línea de bienestar.
Pobreza	Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR)	Presupuesto Basado en Resultados, el instrumento metodológico y modelo de cultura organizacional, cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generen mayores beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que NO están funcionando correctamente.
Programa de desarrollo social	Las intervenciones presupuestarias alineadas a alguno de los derechos sociales o con la dimensión del bienestar económico, y que son de modalidad S (Reglas de Operación) o U (Otros programas de subsidios).
Programa Federal	Programas relativos a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
Reglas de operación	Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, cuyo propósito es lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.
Programa Presupuestario (PPs)	Conjunto de gastos que se considera necesario realizar en el desarrollo de actividades orientadas a la consecución de determinados objetivos pre establecidos que pueden tener por finalidad la producción de bienes y servicios, el cumplimiento de obligaciones específicas o la realización de las demás actividades encomendadas a los centros gestores del gasto. El cual es considerado en un Presupuesto asignado ya sea de manera central o descentralizada para su ejercicio, el cual debe cubrir una metodología para su presupuestación y evaluación.
Seguro Pública	es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Tasa de incidencia	Relaciona el número de casos nuevos de una enfermedad diagnosticadas en un periodo específico con la población expuesta al riesgo de desarrollarla.
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, son las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley. Su determinación está a cargo de la Secretaría de Bienestar y se orientará por los criterios de resultados que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

VII. Entidades Responsables de Coordinar las acciones del Programa

Para este programa, se designa al Comité Técnico para coordinar, la operación, de la posible contratación en su caso de evaluadores externos y realizaran la supervisión de las evaluaciones a las unidades administrativas seleccionadas, o en su caso para la verificación en la aplicación y eficiencia de resultados de los recursos federales, estatales o municipales asignados para el mejoramiento de bienes o servicios en este caso del Ramo 33 Fondo IV, quienes darán un informe de las recomendaciones de mejora.

- I. Tesorería Municipal.
- II. Área de Contabilidad y Presupuestación Municipal.
- III. COPLADEMUN.

VIII. Presupuesto para Evaluaciones

La contratación para entes externos, operación y supervisión de evaluaciones, podrá en su caso realizarla el comité Técnico con cargo a los Programas Evaluados o con cargo a la disponibilidad del presupuesto municipal.

IX. Contratación

Construcción de Evaluadores Externos

Las evaluaciones contratadas podrán realizarse a personas físicas o morales especializadas en la materia.

X. Requisitos de Evaluaciones Externos

Los requisitos mínimos que deben acreditar los Evaluadores Externos (**EE**) son los siguientes:

- 1) Estar Constituidos en los términos de la legislación vigente.
- 2) Acreditar la experiencia en Evaluación de Programas o Políticas Públicas.
- 3) Presentar una propuesta ejecutiva, que contenga, entre otros aspectos lo siguiente:
 - a. El objeto de la evaluación.
 - b. La metodología de la evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base a los Términos de Referencia (**TdR**) establecidos para las evaluaciones.
 - c. Presentar la Currículo y plantilla del personal que intervendrá en las evaluaciones de los Programas señalados.
 - d. Manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa objeto de la evaluación, o bien de programas similares evaluados.
 - e. Acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la evaluación del servicio.

XI. Términos de referencia (TdR)

Los Términos de Referencia a evaluar serán acordados con el sujeto de evaluación, es decir con el titular del ente a evaluar y el Comité Técnico.

Los Términos de Referencia deberán ser entregados a los evaluadores externos en caso de ser contratados, o bien se les dará seguimiento por el propio Comité Técnico.

En los términos de referencia se establecerá el informe que se elabore deberá exponer de manera muy breve ¿por qué se realiza la evaluación a los entes seleccionados? y cuáles fueron los principales hallazgos de mejora durante la evaluación mediante análisis FODA, así como, dar a conocer las recomendaciones efectuadas a cada evaluación.

XII. Fondos Federales y programas Presupuestarios Federales a Evaluar

Los programas y fondos Federales a Evaluar deberán incorporar su propuesta de inversión anual y en su caso su Programa Presupuestario, así como, la definición de metas, e indicadores objetivo inicial.

XIII. Tipos de Evaluación.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de consistencia y resultados: Evalúa sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas y ofrece un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas; Examina la coherencia interna de un programa o política, asegurándose de que los diferentes componentes trabajen de manera sinérgica. Además, se enfoca en medir los resultados logrados en comparación con los objetivos establecidos.

Evaluación de diseño: Evaluación realizada por los programas de nueva creación. Tiene como objetivo analizar la lógica y la congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas federales.

Evaluación de impacto: Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal; Busca determinar y medir los efectos reales y a menudo a largo plazo de un programa o política en la población objetivo. Se centra en identificar cambios atribuibles directamente a la intervención evaluada.

Evaluación de indicadores: Analiza, mediante trabajo de campo, la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados; Analiza la efectividad de los indicadores utilizados para medir el desempeño y los resultados de un programa. Se asegura de que los indicadores sean relevantes, precisos y útiles para la toma de decisiones.

Evaluación de procesos: Mediante trabajo de campo, analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz, y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión; Examina la implementación y ejecución de un programa o política, centrándose en cómo se llevan a cabo las actividades planificadas. Busca identificar posibles áreas de mejora en la eficiencia y eficacia.

Evaluación específica: Evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal que se realizan mediante trabajo de gabinete o de campo; Se enfoca en aspectos particulares o componentes específicos de un programa o política. Puede abordar preguntas detalladas sobre ciertos aspectos, proporcionando una comprensión más detallada de áreas específicas de interés.

Evaluación específica de desempeño: Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas a partir de una síntesis de la información pública proporcionada por los servidores públicos adscritos al programa y con el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Evaluación estratégica: Se aplica a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas y estructuras institucionales; Analiza la alineación de un programa o política con los objetivos estratégicos más amplios de una organización o gobierno. Se centra en cómo la intervención contribuye a metas y objetivos estratégicos más amplios.

Evaluación externa: Evaluación llevada a cabo por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.

Evaluaciones complementarias: Su aplicación es opcional según las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño; Se refiere a un enfoque que busca abordar aspectos adicionales o específicos no cubiertos completamente por otros tipos de evaluación. Puede proporcionar información adicional para mejorar la comprensión global de un programa.

XIV. Procedimiento General

Para las evaluaciones objeto del presente programa se establece de manera sucinta los siguientes procedimientos:

- I. Integración del Comité Técnico
- II. Definición de Entes y Programas a Evaluar
- III. Defunción de los Términos de Referencia para las Evaluaciones.
- IV. Definición del calendario de evaluaciones.
- V. Contratación en su caso de Entes externos.
- VI. Realización de las evaluaciones.
- VII. Análisis de resultados y presentación de informe final
- VIII. Recomendaciones por los evaluadores de modo que se identifique cuáles son los aspectos Susceptibles de Mejora (**ASM**).

Las eventualidades o aspectos no previstos en el procedimiento o emergentes dentro de la ejecución de la evaluación, serán atendidos y resueltos por el Comité Técnico.

XV. Estructura de Informe Final, Resultado de Evaluación

Invariablemente de los evaluadores el informe final deberá contener mínimamente la siguiente estructura:

- I. **Antecedentes.**
 - a. Características del objetivo a evaluar.
 - b. Diseño del programa fondo a evaluar.
 - c. Sistema o Metodología implementada del ente o fondo evaluado.
 - d. Metodología y Planeación Estratégica implementada por los evaluadores, para la implementación de la evolución de los objetivos propuestos.
 - e. Cuál es la cobertura y focalización
 - f. Reseña de la administración y operación del programa o fondo evaluados.
 - g. Descripción de los mecanismos de asignación y supervisión.
- II. **Análisis FODA**
 - a. Del Programa o distribución del Fondo
 - b. Análisis FODA durante la evaluación
- III. **Resultados**
 - a. Problemas detectados
 - b. Datos estadísticos obtenidos

c. Percepción de la población sobre el impacto de los Proyectos o Programas Instrumentados por el Ente Evaluado con recursos del Fondo.

IV. Conclusiones y recomendaciones

- a. Conclusiones o recomendaciones generales
- b. Hallazgos y oportunidades de fortalecimiento
- c. Propuestas de acciones a considerarse como susceptibles de mejora.

V. Anexos

- a. Aspectos Susceptibles de Mejora

XVI. Señalamiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Los aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación Interna o Externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora y eficiencia de los programas aplicación de Fondos evaluados, con base a las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador a Fin de mejorar la operación de los Fondos y programas Propuestos.

Identificadas los ASM se procede a acordar compromisos de mejora particulares con los distintos entes evaluados para perfeccionar sus programas.

Los ASM se clasificarán y se atenderán conforme a las siguientes modalidades:

- I. **Específicos:** Atendibles por la unidad responsable de la ejecución del Programa o Fondo.
- II. **Institucionales:** Atendibles por la Presidencia Municipal.
- III. **Interinstitucionales:** Atendibles por las unidades y dependencias que intervienen con algún tipo de responsabilidad en la ejecución del Programa o Fondo.
- IV. **Intergubernamentales:** Atendibles por más de un Orden de Gobierno.

Con base a lo anterior los evaluadores podrán elaborar un convenio de seguimiento a los ASP y Resultados Gubernamentales, donde el Comité Técnico se encargará de monitorear los logros obtenidos.

XVII. Difusión de las Evaluaciones y sus Resultados

Los sujetos evaluados y el comité técnico serán los responsables de socializar y difundir la información del ASM encontrados con la finalidad de fortalecer la administración pública municipal, facilitar el acceso a la información y dar transparencia al ejercicio y alcance de programas y resultados obtenidos en la aplicación de fondos y recursos municipales, y federales coincidencia en el municipio.

Los informes finales, permanecerán en un banco de datos los cuales podrán ser analizados por parte del Comité técnico para implementar nuevas medidas de optimización y eficacia de recursos en programas o proyectos similares Susceptibles de Mejora.

XVIII. Calendario de Actividades

Las personas contratadas entregaran una propuesta calendarizada de actividades a realizar durante la evaluación o evaluaciones programadas.

XIX. Metodología de Evaluación:**Indicadores Cuantitativos:**

- a. % de eficiencia en la distribución de agua potable.
- b. Índice de satisfacción del usuario.
- c. Cumplimiento de cloración del agua.
- d. Cumplimiento de normativas ambientales y de salud.
- e. Relación inversión/infraestructura en el Sistema Operador de Agua Potable.
- f. % de ejecución presupuestaria en proyectos de nueva o mejora en infraestructura del Agua Potable en Miacatlán.

Indicadores Cualitativos:

- a. Percepción ciudadana sobre la seguridad.
- b. Evaluación de la efectividad de las estrategias de seguridad.
- c. Impacto de las inversiones en la reducción de la criminalidad.
- d. Evaluación del personal de seguridad en términos de capacitación y Equipamiento.
- e. % de percepción ciudadana en seguridad pública.
- f. Análisis de incidencia delictiva en comparación al año anterior a la evaluación.

XX. Instrumentos de Recolección de Datos:

- a. Encuestas a usuarios del Sistema Operador de Agua Potable.
- b. Entrevistas con autoridades y expertos en agua y seguridad.
- c. Análisis de informes financieros y presupuestarios.
- d. Observación directa en el campo.
- e. Análisis de bases de datos existentes.

XXI. Cronograma de Evaluación:

Concepto	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
Preparación y Diseño: Revisión de documentos y normativas. Definición de indicadores y metodología. Diseño de instrumentos de recolección de datos.				
Recopilación de Datos: Aplicación de encuestas y entrevistas. Análisis de informes y registros. Observación directa en el terreno.				
Análisis e Interpretación: Procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos. Identificación de tendencias y patrones.				

Concepto	1er.	2o.	3er.	4o.
	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre
Comparación con metas y estándares establecidos.				
Resultados:				
Informe Final				
Recomendaciones				

Para su observancia general, por el Comité Técnico

C.P. Juan González Palmas
El Tesorero Municipal